

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 8 de Marzo de 1878.

NUMERO 12.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION,
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

VIERNES 8.—**La Corona de Espinas de Nuestro Señor Jesucristo.**—San Juan de Dios.—(Patron del Hospital).—San Julian, arzobispo de Toledo, San Veremundo y San Apolonio.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta del Juez del Crimen y Auditor de guerra.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Telegramas.—Honras fúnebres por el Papa.—Parte mercantil.

Revista Exterior.

América Central.—Berlín.—París.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—"El hoang nan," contra la elefancia.—Peligros que resultan de comer la carne de ganado enfermo.

Seccion de Avisos.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

San José, Marzo 7 de 1878.

El 9 se despachará la correspondencia para Santa Cruz y Nicoya, y la para Grecia (via Alajuela.)

El 10 se despachará la id. para los Estados de Centro-América.

El 12 saldrá correo para Limon con la correspondencia local y la para los E.E. U.U. de América, los E.E. U.U. de Colombia, Antillas, América del Sur y Europa. Los paquetes se harán y se sellarán infaliblemente a las 2 p. m., porque de otra manera sería imposible alcanzar el tren.

IMPORTANTE.

Habiendo inconvenientes graves en el despacho de la correspondencia para los Vapores por partes, como lo hemos verificado ahora durante 5 dias consecutivos (Febrero 25 á Marzo 1º), se avisa al público, y especialmente al comercio, que no se despachará en adelante correspondencia para los Vapores, sino precisamente en los dias señalados, con anticipacion,

en la Oficina de la Administracion Gral. y en este "Diario Oficial".

EL ADMOR. GRAL. DE CORREOS.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limon.

Febrero 25 de 1878.—A las 2 p. m. fondeó en este puerto la goleta colombiana "Osabaw", procedente de San Andrés, al mando de su capitan Timoteo Newball, del porte de 21 toneladas, 4 marineros, 4 dias de navegacion, 2 pasajeros, con carga general, y consignada á Charles Laffiteaw.

Febrero 28.—A las 7 a. m. fondeó en este puerto el vapor americano, Lamokin, procedente de San Juan del Norte, al mando de su capitan William Smith, del porte de 167 toneladas, diez tripulantes, 24 horas de navegacion, 2 pasajeros en cubierta; trayendo de carga hule en tránsito. Consignado á su capitan.

Febrero 28. A las 7 a. m. fondeó en este puerto, la goleta nacional C. C. B., procedente de Cartagena, al mando de su capitan John Maco, del porte de 45 toneladas, 4 tripulantes, 7 dias de mar, sin pasajeros; trayendo de carga, durmientes para el F. C.—Consignada al Señor Jonm Wilson.

Febrero 25.—A las 2 p. m. se hizo á la vela, la goleta americana "Peerless", con destino á San Juan del Norte, al mando de su capitan Ricketts, del porte de 180 ⁶⁷/₁₀₀ de toneladas, 7 marineros, carga general; despachada por su capitan.

Febrero 26.—A las 6 p. m. se hizo á la vela la goleta colombiana "Osabaw", con destino á Colon, al mando de su capitan Timoteo Newbal, del porte de 21 toneladas, 4 marineros; en lastre y despachada por su capitan.

Febrero 28.—A las 6 p. m. se hizo á la vela el vapor americano "Lamokin", con destino á Bocas del Toro y Colon, al mando de su capitan William Smith, del porte de 167 toneladas, 10 tripulantes, 2 pasajeros sobre cubierta, con carga general y hule; despachado por su capitan.

ADMON. JUDICIAL.

Minuta del trabajo practicado hoy en la Oficina del Juzgado del Crimen y Auditoria de Guerra de esta Provincia.

Se aprobó el nombramiento de defensor en causa seguida contra Juan Mora de Curridabat, por el delito de hurto, y se elevó á plenario quedando la causa abierta á pruebas.

Se tomó razon de un auto motivado de prision dictado por el Señor Alcalde 3º de esta Ciudad contra Nereo Valerin, por daños y portacion de arma prohibida.

Se señaló dia para el exámen de testigos en causa contra Juan Calvo por herida, y se expidieron las correspondientes órdenes.

Venida en apelacion una causa seguida por acusacion de la Señora Ramona Madriz, por injurias, se señaló para la vista las doce del martes doce del presente mes.

Se estudió la causa seguida contra Santiago Morera de San Isidro, por herida, venida en apelacion, y se confirmó la sentencia de 1ª Instancia condenando á aquel á treinta dias de reclusion descontables en obras públicas, con la rebaja de ley, y á las indemnizaciones pecuniarias consiguientes.

Se señaló nuevo dia para examinar testigos en causa contra Santiago Chavarria de Santa Ana, expidiéndose la correspondiente órden.

Se remitió al Señor Alcalde 2º de esta Ciudad, una comunicacion del Señor Gobernador de esta Provincia para la averiguacion de un delito atribuido á dos dependientes del ramo de Policia.

Se remitió al Señor Alcalde 3º para su continuacion una instruccion seguida para averiguar el autor de una herida dada á Don Gaspar Sanchez.

Se proveyó autos para definitiva en el juicio civil de terceria intentado por la Señora María Garbanzo, en juicio ejecutivo contra su marido Víctor Garbanzo promovido por José Umaña.

Se señalaron las doce del jueves catorce del presente mes para la vista en juicio ordinario de Don Joaquin Quesada y José Herrera de esta Ciudad, sobre rescision de un contrato.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José, Marzo 7 de 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

REMATES.

A las doce del dia veintitres de Marzo corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de la casa del Juez árbitro, barrio de Santiago de esta Villa: Un terreno como de cuatro manzanas, de pasto, superficie laderosa en su mayor parte, sito en el barrio de Santiago, jurisdiccion de Grecia, distrito 3º, canton 3º de Alajuela, lindante: al Norte, con terreno ántes de Patricio Zumbado y José María Soto, hoy de Jesus Barquero y José María Valenciano, calle de por medio: al Sur, con idem de Ramon Castro, quebrada de por medio: al Este, con idem de Juan Manuel Murillo y de Blas Campos (antes) hoy de sus herederos; y al Oeste, con idem de Cecilia Castro, con cercas de por medio, y Ramon Mercedes Rodriguez, calle de por medio. Este terreno tiene la servidumbre de una entrada bajo tranqueras para el fundo de Juan Manuel Murillo, lo hubo la sociedad conyugal por compra echa al Señor Ramon Mercedes Rodriguez; valorado en quinientos pesos. Este terreno pertenece á la inortal de la Señora Brigida Alfaro, y se vende á peticion de partes para pagar el quinto y costas de la inortal.—El que quiera hacer postura, comparezca, que se le administrará siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario, Grecia, á las diez de la mañana del dia dos de

Marzo de mil ochocientos setenta y ocho

JOAQUIN RODRIGUEZ.

Ramon E. Soto.—Manuel Vargas.

2:—

A las doce del dia catorce del próximo mes de Marzo, se han de rematar en el mismo local donde están almacenadas las mercaderías siguientes: 60 piezas manta angosta de 24 yardas á \$ 2.25.—16 piezas id. id. de 30 yardas, á \$ 3.00.—27 id. id. ancha, 24 yardas, á \$ 3.50.—19 y $\frac{1}{2}$ yardas id. en \$ 2.00.—34 piezas lienzo ancho 40 yardas, á \$ 3.50.—8 piezas manta lavada, angosta, á \$ 2.25.—11 piezas lienzo angosto, á \$ 2.00.—7 varas manta lavada, en \$ 1.86.—47 piezas 21 yardas zaraza angosta, 30 yardas, á \$ 3.00, 210 $\frac{1}{2}$ yardas id. ancha, á 15 cs.—37 $\frac{1}{2}$ yardas id. ordinaria, á 10 cs. 75 varas id. chinilla, á 15 cs. 17 $\frac{1}{2}$ piezas zaraza color, á \$ 3.25. 6 piezas 11 $\frac{1}{2}$ yardas id., á \$ 2.50.—4 $\frac{1}{2}$ docenas cortes dril, á \$ 7.00.—33 yardas dril, á 50 cs.—4 varas id. en cabos, á 10 cs. 124 $\frac{1}{2}$ yardas alpaca, á 30 cs. 48 id. paño de Señora, en \$ 49.00.—158 id. lana, lista seda, á 35 cs.—41 yardas linon de colores, á 10 cs.—6 yardas linon de mota, á 20 cs.—4 piezas cambrai á \$ 3.00. 7 fustanes, en \$ 8.75. 1 docena pañuelos zaraza, á \$ 3.00. 8 docenas 1 pañuelo, á \$ 1.50. 6 id. id. gasa, á \$ 1.25. 14 id. y 10 id. id. á 75 cs. 8 pañuelos negros, en 70 cs. 7 $\frac{1}{2}$ yardas coetilla de color, á 10 cs. 20 varas merino azul, en 40 cs. 3 colchas blancas, á \$ 1.25.—2 $\frac{1}{2}$ docenas pecheras, á \$ 1.00.—2 paños de mano, en 20 cs.—12 yardas dril blanco en \$ 2.40. 1 docena calzado para Señora, en \$ 9.00. Un par id. para niña 75 cs. 1 $\frac{1}{2}$ docena sombreros para niña, en \$ 21.00. 3 gorras hule, á 40 cs. 7 sombreros adornados para niña, á 90 cs. 8 docenas pañuelos blancos, á \$ 1.—4 pares medias para hombre, á 30 cs. 5 id. para mujer, á 15 cs. 4 paraguas seda, á \$ 3.75. 22 id. algodón, \$ 20.50. 21 camisas blancas para hombre, á \$ 1.00. 8 gorras para niño, á 15 cs. 8 pares escarpines en \$ 1.00. 2 pares escarpines para mujer, á 15 cs. 4 docenas $\frac{3}{4}$ pañueletas algodón, en \$ 7.60. 1 sombrilla color café, en \$ 1. 5 corbatas para señora, á 25 cs. 5 juegos alforbrillas, á 70 cs. 14 docenas ramos de flores, en \$ 18.62. 3 $\frac{1}{2}$ docenas máscaras, á \$ 4. 3 máscaras, á 40 cs. 10 plumerillos, á 10 cs. 1 docena sombreros fieltro, en \$ 14. $\frac{1}{2}$ id. id. palma, en \$ 1. 1 $\frac{1}{2}$ libras lana de marcar, á \$ 3. 14 onzas id. id. en \$ 2.62. 5 espejos de tocador, á \$ 1.50. 1 docena medias para hombre, en \$ 1.75.—5 piezas adorno blanco, en \$ 9.75. 7 $\frac{1}{2}$ docenas trencilla, en \$ 5.50. 4 id. id. negra, en \$ 2. 2 onzas hiladilla de lana, á \$ 1.75. 24 yardas cintillo de terciopelo ancho, en \$ 1. 16 piezas id. angosto, á 60 cs. 5 piezas id. negro, á 40 cs. 7 $\frac{1}{2}$ id. id., á 25 cs. 1 bolsillo de hilo, en 25 cs. 2 docenas caballito, á \$ 1.25. 39 docenas id. id. inferior, en \$ 1.35. 1 docena hiladilla, á \$ 7.5. 3 id. inferior, en \$ 1. 10 yardas hiladilla lana negra, en \$ 1. 2 piezas 30 $\frac{1}{2}$ yardas hiladilla de seda, en \$ 4.95. 19 gruezas hojas para flores, en \$ 4.45. 1 $\frac{1}{2}$ docena hilo para flores en 30 cs. 34 piezas encaje angosto, á 15 cs. 15 id. id. varios, en \$ 8. 5 id. adorno blanco, á 25 cs. 2 pañuelos blancos, en 20 cs. 3 $\frac{1}{2}$ tiras bordadas, á 50 cs. 35 id. id., en \$ 4.99. 10 resmas papel de cabro, á \$ 2. 17 $\frac{1}{2}$ id. de lino, \$ 2.25. 7 madejas cañamo, en 10 cs. 4 $\frac{1}{2}$ docenas botones, en 10 cs. 43 $\frac{1}{2}$ docenas aretes, á 40 cs. 38 docenas cuellos de carton, á 20 cs. 1 lote boladores, \$ 1.50. 4 yardas escarola, en 40 cs. 88 pliegos papel dorado, en \$ 4. 8 geografías, á \$ 1. 26 aritméticas, á 30 cs. 19 docenas gramíneas por Herranz y Quiros, á 30 cs. 7 id.

ejercicio cotidiano, en 98 cs. 1 docena divinas flores, en \$ 3. 2 catecismos historia Sagrada, en 60 cs. 19 catecismos ripalda, en \$ 3-80. 14 libros lectura, á 20 cs. 2 id. lecciones de moral, á 40 cs. 16 id. en blanco, en \$ 1-76. 87 id. muestras escritura, en \$ 4-15. 3 id. de meditaciones, á 10 cs. 2 catones cristianos á 20 cs. 19 cartillas, en \$ 1-50. 1 libro de moral en 60 cs. 2 docenas vidas de varios santos, en \$ 1-25. 5 catecismos en 50 cs. 1 paquete hilo de bordar, en 05 cs. 2 1/2 docenas cruces, en 25 cs. 6 1/2 id. gargantillas de perla, en \$ 11. 37 1/2 c. 2 idem idem idem, en \$ 3-50. 1/2 idem sortijas, en 10 cs. 20 pares aretes en mal estado, \$ 1-45. 2 bevilas para faja, en 20 cs. 2 lotes botones, en 50 cs. 7 aderezos caucho, á 15 cs. 21 cuellos de lino, á 15 cs. 4 cigarreras de cañamo, á 10 cs. 8 docenas botones metal, á 15 cs. 9 aderezos ordinarios, á 20 cs. 6 leontinas, á 25 cs. 4 prendedores, á 10 cs. 5 corazones, á 20 cs. 4 pares aretes, á 30 cs. 1 tintero, en 30 cs. 2 docenas cucharas de estaño, á 20 cs. 1 aparato para limpiar plumas, en 20 cs. 1 docena cruces amarillas, en 60 cs. 16 cruces negras, en 80 cs. 1/2 docena prendedores, en 10 cs. 20 peinetas, en 50 cs. 5 gruezas botones, á 20 cs. 1,000 agujas, en 17 cs. 9 relicarios en \$ 5. 2 pares guantes seda, malos, en \$ 1. 2 gruezas broches, en 50 cs. 56 prendedores de metal, en \$ 5-25. 1 par aretes finos, en 30 cs. 5 pares mancuernillas, á 10 cs. 12 pulseras negras, malas, á 15 cs. 89 lb 14 onzas granates, á 4 cs. 17 gargantillas, á 5 cs. 10 pares aretes, en 10 cs. 23 marcos para retratos, en \$ 4-25. 19 pares argollas malas, en 25 cs. 1/2 docena botones, en 60 cs. 7 pares mancuernillas, en 75 cs. 3 docenas pitos con sonadera, en \$ 2-25. 2 peinetas finas, en 60 cs. Una caja sortijas, en \$ 1. 1 yegua parida, en 30 cs. 12 docenas muñecos varios, en \$ 17-35. 2 docenas perfumes, en 25 cs. 3 aparatos para limpiar plumas, á 30 cs. 1/2 docena tocadores pequeños \$ 1-25. 1 caja perfumes, en 20 cs. 3 espejos pequeños, en 20 cs. 2 1/2 docenas saleros de cristal, á 30 cs. 7 vasos pomada, á 10 cs. 1 tabaquera cara de mono, en 15 cs. 1 carrucha hijuela de plata, en 10 cs. 1 vaso de cristal, surtido de dos bolas, en 15 cs. 7 lb suentas cristal, á 40 cs. 22 docenas mariposas de campana, á 50 cs. 98 idem de moneda, á 75 cs. 1 1/2 idem voladores, en 60 cs. 15 lápices de carpintero, á 35 cs. 4 id. idem pequeño, á 15 cs. 5 espejos caja de carton, en 25 cs. 4 id. marco de madera, en 40 cs. 4 docenas pitos, á 15 cs. 7 piezas madejon colorado, en 25 cs. 1 lorina, en 10 cs. 1/2 docena marcos de retrato, en 75 cs. 12 onzas lentejuela, á 25 cs. 2 docenas relojes grandes, á 40 cs. 4 docenas mechas, á 30 cs. 5 y 1/2 relojes pequeños, á 30 cs. 6 idem hebillas para alitranco, á 15 cs. 15 barbaditas, en \$ 1. 19 cerraduras laton, en \$ 2-37. 10 cucharas lata, en 30 cs. 2 paquetes cañamo, en \$ 1-50. 9 docenas dedales para hombre, á 25 cs. 5 juguetes loza, en 40 cs. 1 cerradura sin llave, en 5 cs. 1 pieza hiladilla blanca, en 75 cs. 3 1/2 docenas cajas pintura, en 70 cs. 1 pito, en 5 cs. 9 cerraduras de laton, en \$ 1-30. 10 cajas tubos malos, en 25 cs. 23 perillas blancas, porcelana, á 05 cs. 1 lote botones toda clase, en 20 cs. 1 1/2 onza lentejuela, en 35 cs. 8 juegos juguetes de madera, á 20 cs. 9 cajas escarache, á \$ 1-50. 5 docenas muñecos pequeños, á 30 cs. 5 id. id., á 25 cs. 28 espejos, á 5 cs. 5 acordiones, á 05 cs. 2 camisetas, á 40 cs. 5 1/2 docenas papel dorado, á 50 cs. 11 1/2 id. oropel, á 40 cs. 3 1/2 idem plateado, en 65 cs. 1 madeja hilo de oro, en 15 cs. 13 1/2 docenas papel de seda, de color, en \$ 6-65. 2 docenas papel plateado, en 40 cs. 40 1/2 docenas papel de color, á 20 cs. 2 pliegos papel de lija, á 40 cs. 6 canastillos de metal, á 30 cs. 5 arañas de estaño, á 5 1/2 cs. 1 cartera, en 30 cs. 4 candados sin llave, en 30 cs. 19 candeleros de laton á 50 cs. 1 cigarrera cañamo, en 5 cs. 1 docena eslabones, en \$ 2. 3 docenas lapices, á 15 cs. 1 1/2 resmas papel de lino, en \$ 2. 70 pliegos papel amarillo, en 60 cs. 173 madejas cañamo color, en \$ 1-50. 5 cartones afileres, á 10 cs. 74 docenas botones caucho, color, á 15 cs. 4 naipes, en 50 cs. 16 madejas cañamo, en 15 cs. 4 paños de mano, en \$ 1-20. 3 1/2 gruesas botones camisas de color, á 15 cs. 4 aderezos negros, en ochenta cs. 16 cuchillos, á 10 cs. 22 tijeras, en \$ 2-75. 5 gargantillas, en 15 cs. 1 docena tijeras ordinarias, en \$ 1. 12 docenas eslabones, en 30 cs. 20 libros para escritura, en \$ 1. 1 resma papel pequeño de escribir, en \$ 1-25. 675 cubiertas,

en \$ 2-75. 5 docenas botones negros, á 10 cs. 2 gruezas broches, á 25 cs. 26 piezas adorno, á 20 cs. 275 cubiertas para cartas, en \$ 1. 32 1/2 docenas seda floja, á 10 cs. 1 par nudos, en 5 cs. 89 pliegos papel pequeño, en \$ 1. 1 docena piezas adorno seda, á 50 cs. 55 pliegos papel pequeño, en 30 cs. 450 pliegos papel rayado, en \$ 3. 1 1/2 docenas dedales para mujer, en 25 cs. 3 papeles de agujas y una cuchara, en 10 cs. 66 cubiertas finas, en 50 cs. 4 muñecos, en 15 cs. 22 madejas hilo de bordar, en 60 cs. 1 aderezo negro, en 20 cs. 8 hebillas para faja, en 80 cs. 3 docenas id. para pantalon, en 45 cs. 6 id. cuellos papel, á 20 cs. 1/2 docena pitos con sonadera, en 15 cs. 2 tijeras, en 25 cs. 2 bultos para escritura, en 60 cs. 136 pagarees, en \$ 1-25. 5 y 1/2 docenas rosetas para espuela, á 30 cs. 2 docenas perillas, en \$ 1-20. 10 perillas laton, á 5 cs. 5 piezas encajes varios, á 35 cs. 3 1/2 docenas dedales para hombre, en 60 cs. 7 docenas pecheras de color, á 5 cs. 3 lb granates, á 40 cs. 6 pares tijeras, á 5 cs. 1 1/2 docena hebillas para correas, á 30 cs. 3 cerraduras, en 15 cs. 2 docenas prendedores, á 30 cs. 11 cruces negras, en 30 cs. 3 pares mancuernillas, á 10 cs. 1 botonadura, en 15 cs. 11 marfiles pequeños, á 10 cs. 10 peines, en 60 cs. 1 docena peines blancos, en 75 cs. 4 marfiles, en 60 cs. 1/2 docena chupones, en 40 cs. 2 peines encasquillados, á 10 cs. 5 docenas prendedores, á 15 cs. 1300 tubos agua, en \$ 1-50. 200 idem malos, en 65 cs. 1 pieza cinta amarilla, en 5 cs. 8 pares escarpines, á 10 cs. 1 1/2 onza seda, en 75 cs. 7 peinetas finas, á 30 cs. 1 navaja ordinaria, en 10 cs. 1 docena carteras, en \$ 1-50. 1 marfil, en 10 cs. 2 peinetas finas, en 30 cs. 18 chimeneas, en \$ 2. 3 cajitas colorete, á 20 cs. 1 prendedor malo, en 5 cs. 3 cajitas prendedores, en 45 cs. 14 portamonedas, á 5 cs. 15 docenas broches, en 50 cs. 1/2 libra majon, en 50 cs. 3 onzas hilo de bordar, á 20 cs. 1 paquete cordon blanco, en 50 cs. 2 bolsillos, en 5 cs. 1 dulzaina, en 20 cs. 6 cajas prendedores, á 10 cs. 4 agujas de hacer encaje, á 5 cs. 2 libros de apuntes, á 15 cs. 111 yardas galon plateado, en \$ 3. 6 idem amarillo, á 5 cs. 2 piezas id. angosto, á \$ 1. 1 pieza adorno blanco, en 25 cs. 1 mazo cuerda, en 75 cs. 3 espejos, en 10 cs. 1 caja con 10 docenas de sortijas en 20 cs. 1 tijera, un prendedor y un espejo, en 15 cs. 5 pares de aretes, un aderezo y 2 cuerdas romanas, en 40 cs. 5 onzas de seda negra, en \$ 3-75. 8 piezas hiladilla de lana, en \$ 3-50. 4 cruces y un pan de escarache, en 10 cs. 10 macanas, á 40 cs. 95 libras plomo, municion, á 12 1/2 cs. 25 pares nudos, en \$ 1-25. 18 paquetes velas esperma, en \$ 4-32. 2 pares zapatos de hule, en \$ 1-50. 8 calabasitos trementina, en 25 cs. 7 pares estribos, á 30 cs. 8 medias botellas aceite de comer, á 25 cs. 4 candados, en \$ 1. 1 vaso grande, cristal, en \$ 1. 3 id. pequeños, á 5 cs. 8 tirabuzones, á 10 cs. 4 libras granates, á 40 cs. 3 id. sal de Inglaterra, á 20 cs. 2 cabezadas de freno, á 50 cs. 1 balanza pequeña, en \$ 1. 8 mechas para eslabon, en 10 cs. 1 candado cobre, en 10 cs. 16 docenas cucharas de lata, á 20 cs. 3 id. dedales de hombre, á 20 cs. 4 libras nudos, á 40 cs. 35 cristallitos, á 5 cs. 1 pichel, en 10 cs. 20 docenas hebillas inútiles, á 10 cs. 4 espejos, en 15 cs. 5 libras nudos pequeños, á 20 cs. 1 cerradura, en 25 cs. 1 tarro lata, en \$ 1. 5 linfurnas, 40 cs. 1/2 docena maltracas, en 10 cs. 1 balanza ordinaria, en 10 cs. 2 jaulas á 35 cs. 3 pares carrizos de carreta, á \$ 3. 4 libras alambre, en \$ 1. 1 cadena, en 10 cs. 2 1/2 docena papel lija, en 75 cs. 1 manteado, en 30 cs. 2 libras grauate, á 40 cs. 1/2 docena palas, á \$ 1. 1 chuspa, en 50 cs. 1/2 docena perillas, en 30 cs. 1 jarro de hierro, en 30 cs. 1 botella para camino, en 15 cs. 3 piezas papel para entapizar, en 60 cs. 1 vaso con mostaza, en 20 cs. 3 pares tijeras malas, en 15 cs. 3 tinteros, en 10 cs. 1 1/2 libras clavos, en 10 cs. 3 cepillos usados, en 25 cs. 1 candelero id., en 15 cs. 1 pieza adorno, en 10 cs. 30 cuerdas, en 30 cs. 3 gruezas botones concha de camisa, á 30 cs. 5 botellas aceite, en \$ 4-55. 22 gruesas botones varios, en \$ 3. 4 docenas hebillas alitranco, en 60 cs. 9 docenas botones cristal, en 60 cs. 1 lote id. varias clases, en \$ 2. 14 vasos mostaza, á 40 cs. 1 caja plumas, en 60 cs. 9 medias botellas aceite de almen-dras, á 1-62 1/2. 28 madejas hilo de plata, á 10 cs. 5 candados de laton, á 20 cs. 2 lámparas con sus reberberos, á \$ 2-50. 1 caja con uras de cristal, en 25 cs. 79

paquetes fósforos, á 20 cs. 8 cepillos grandes, á 25 cs. 8 libras pastillas yerbabuena, en \$ 4. 2 id. lombritz, en \$ 2. 21 maicena, á 20 cs. 18 cerraduras hierro, á 10 cs. 12 docenas cucharas de lata, á 20 cs. 70 libras hierro en ollas, á 7 cs. 12 baldes, en \$ 5-30. 257 libras hierro en ollas, á 9 cs. 11 tarros lata, á 20 cs. 74 libras clavos de llanta, á 15 cs. 138 id. id., alambre, á 15 cs. 9 escobas, en \$ 3. 123 libras almidon, malo, á 5 cs. 144 libras café, á 20 cs. 4 vasos cristal, á 37 1/2 cs. 14 libras café malo, á 5 cs. 75 libras arroz, á 9 cs. 16 mecates, en 50 cs. 9 libras alucema, en 80 cs. 8 pares alforjas, en \$ 4. 21 mecates gruesos, en \$ 1-30. 1 tarro cristal, con culantro, en 20 cs. 5 guruperas, en \$ 2-50. 1 cucharon, en 25 cs. 3 vasos con alcanfor, en \$ 3. 23 cajas sardinas, á 10 cs. 2 vasos con ipecacuana, en \$ 2. 1 vaso con avis, en \$ 1. 1 vaso con estoraque, en 60 cs. 1 vaso con goma, en \$ 1. 29 1/2 docenas platos y tazas, en \$ 20. 3 idem idem, pequeños, en \$ 1-80. 12 docenas jarros de color, á 80 cs. 2 1/2 idem tazas blancas, en \$ 1-62 1/2. 15 pichelos blancos, á 15 cs. 13 id. pequeños, á 10 cs. 10 id. mas pequeños, á 5 cs. 43 jarros blancos, á 15 cs. 7 idem mas pequeños, á 10 cs. 20 id. id., á 5 cs. 5 dulceras, á 20 cs. 10 jarros blancos, á 7 cs. 4 id. grandes, á 15 cs. 36 docenas platos de color, \$ 1. 9 1/2 docenas id. pequeños, á \$ 1-25. 1 cafetera, en \$ 1-25. 1 cafetera, en \$ 1-25. 3 platos blancos, á 30 cs. 19 pichelos grandes, á 15 cs. 26 tarros de lata, grandes, á 50 cs. 3 id., á 40 cs. 14 id. á 35 cs. 4 id. á 5 cs. 2 canastos grandes, \$ 1-50. 3 idem mas pequeños, á \$ 1. 1 id mas pequeño, en 75 cs. 1 docena jarros, en \$ 1. 3 lavatorios, á \$ 1. 6 tarros con alcanfor, á 20 cs. 1 docena tubos para lámpara, en \$ 2-25. 1 id. mas pequeño, en \$ 1-50. 82 pichelos, á 13 cs. 2 id. grandes, á 15 cs. 3 docenas copas, á 50 cs. 9 pichelos pequeños, á 7 cs. 9 libras clavos, á 25 cs. 16 idem, linaza, á \$ 1-05. 1 espejo, en 10 cs. 1 guacal hierro, en 30 cs. 6 libras jamaica, á 25 cs. 5 idem cominos malos, á 5 cs. 2 1/2 id. buenos, á 20 cs. 2 id. pimienta, á 20 cs. 54 rosarios grandes, en \$ 2-50. 15 id. pequeños, en 35 cs. 15 jaquimas, en \$ 2. 5 mecates grandes, en 50 cs. 1 freno aperado, en \$ 2. 1 espada, en \$ 14. 3 tarros lata, en 75 cs. 1 romana grande, en \$ 7. 1 idem pequeña, en \$ 5. 4 lb hierro, en planchas, en 25 cs. 2 escobas usadas, en 25 cs. 1 martillo y un cincel, en 75. 7 calabasitos manteca de cacao, en 40 cs. 4 libras cebada, en 25 cs. 2 pares clavijas, un barreno, un pulgaro, un candado y un peine para bestias, en \$ 1-30. 1 docena prensadores madera, en 30 cs. 3 ganchos hierro, en 5 cs. 2 idem grandes, á 10 cs. 1 argolla, 1 alesia, 1 dedal, y 1 uña de carey, en 10 cs. 1 tarro con copey, en 20 cs. 1 id. con maná, en 20 cs. 1 id. con alucema, en 35 cs. 1 puñal, en \$ 1-75. Un galon aceite de linaza, en \$ 2. 1 reloj de bolsa, con leontina, en \$ 8-50. 2 mamparas de manta, á \$ 1-50. 1 estante y unos mostradores, en \$ 90. 1 urna de vidrio grande, en \$ 10. 1 idem pequeña, en \$ 4-25. Un cajon de escritorio, en \$ 16. 2 urnas de poner en el suelo, en \$ 12. Otra id., en \$ 5. Dos idem, en \$ 2. 4 tarros, en 40 cs. 2 machetes, á 75 cs. 1 cofre pino, en 70 cs. 1 escalera, en 50 cs. Un ropero, en \$ 68. 1 velador, en \$ 5. 1 mesita tocador, en \$ 12-75. 1 saco paño negro, en \$ 7. 1 estuche con una navaja, en \$ 1-50. 29 1/2 gruesas hilo de lino, á \$ 3-50.—Estas mercaderías pertenecen á la mortual de Don Antonio Fonseca y se vende para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado de 1ª Instancia Civil, Cartago, primero de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.
F. Meneses.—Raf. Saenz.

.....

A las doce del dia catorce del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa forrada de tabla, cubierta de teja, situada en la aldea de Cervantes, Distrito 4º de este Canton, que mide siete varas de largo por nueve y tres cuartas de ancho, ubicada en un solar que mide una manzana. Linda: Norte, calle en medio, solar de la Iglesia de San Francisco y casa y solar de Fermín Segura; Sur, potrero de Cirriaco Aguilar; Este, solar de esta mortual; y

Oeste, casa y solar de Pedro Castillo, va lorada en cuatrocientos pesos. Esta casa pertenece á la mortual del Señor Baltazar Segura, y se vende para pagar deudas y costas de la misma, previas las formalidades de ley. Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada se admitirá.

Juzgado de 1ª Instancia Civil, Cartago, Marzo cuatro de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.

Francisco Mª Peña.—Jesus Meneses.

.....

A las doce del dia catorce de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el distrito 2º de este canton, lindantes: Norte, con solar del finado Don Damaso Picado; Sur, casa de Don Baltazar Piedra-calle en medio; Este, con casa de Don Juan Troyo, calle en medio; y Oeste, casa y solar de Teodilo Navarro, constantes: la casa que es construccion de adobe, madera de cedro, y cubierta de teja, de treinta y cuatro varas de frente por treinta y cuatro varas de fondo; y el solar de treinta varas de frente por treinta de fondo. Estos bienes son de la propiedad de Don Ramon Alvarez, están valorados en la suma de mil quinientos pesos, y se venden de orden de este Juzgado para pagar á su acreedor Don Nicolas Cubero, cantidad de pesos, Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º de Cartago, Marzo 4 de 1878.

JOAQUIN F. OREAMUNO.

N. Casasola.—Franco. Pacheco.

1.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores á los bienes dejados por muerte de Antonia Macis, para que en el término de quince dias, se presenten en este despacho á deducir sus derechos en la mortual respectiva á que he dado principio.

Juzgado 2º de Cartago, Marzo 4 de 1878.

JOAQUIN F. OREAMUNO.

N. Casasola.—Franco. Pacheco.

Habiendo dado principio á los inventarios de los bienes que dejó el Señor Santiago Leon, que fué mayor de edad, agricultor, soltero y vecino de la villa de Santo Domingo de Heredia; por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á dichos bienes para que dentro de quince dias se presenten á deducirlo ante este Juzgado.

Juzgado árbitro testamentario. San José, á las dos de la tarde del dia cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

FÉLIX MONTERO.

Franco Morales Acosta.—Mercedes Madrigal

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—De San José.—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don José María Jiménez.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela.—La del Dr. Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Trejos.

Jefatura Política de Grecia.

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados á esta Policía como perdidos y depositados por el término de ley, los animales siguientes:

Febrero 1º.—Un novillo alazan, marcado.

Febrero 2º.—Un caballo doradillo, viejo, de regular tamaño y andadura, marcado.

Febrero 4º.—Otro id. alazan, pequeño, de andadura, que dicen perteneció ántes

á Don Cruz Blanco.
 Febrero 8.—Una yegua retinta, pequeña, marcada.
 Febrero 8.—Otra id. melada, marcada.
 „ 28.—Una vaquilla hosca, verijas blancas.
 Las personas que se consideren con derecho á estos animales, ocurran á deducirlo en tiempo oportuno.
 Marzo 5 de 1878.
 ANSELMO ALFARO.

Jefatura Política de Barba.

Con fecha 12 del próximo pasado Febrero, he mandado depositar como perdidos, los animales siguientes:
 Un buey hosco y una yegua baya, también marcada.
 Las personas que crean tener derecho á ellos, ocurran á esta oficina á legalizarlo dentro del término de ley.
 Marzo 6 de 1878.
 JUAN DE JS. UGALDE.

REVISTA INTERIOR.

Honras fúnebres por el Papa.—Marzo 7.—Hoy se han celebrado en la Iglesia de la Merced, de esta Capital, las honras fúnebres por el Papa.—La Iglesia estuvo adornada con magnificencia; un suntuoso catafalco se levantaba cerca de las gradas del presbiterio; el pavimento de la Iglesia estaba cubierto con fajas negras y blancas colocadas alternativamente, y de los arcos pendían crespones de luto.—El Padre Canallini, secretario del Obispo, pronunció la oración fúnebre, y por lo que de ella oímos podemos asegurar que es una obra completa.—Esperamos conseguir este discurso, y si así fuere lo haremos conocer de los lectores.

Telegrama de Liberia.—Los fuertes nortes con que es combatida la Provincia en esta época del año, han arreciado en estos últimos días produciendo algunos daños en los campos, principalmente en los Chahuites.—Anoche se temió que se convirtiera en huracán, y continúa aun, con ráfagas fuertísimas.

Telegrama de Liberia.—Hoy se firmaron los contratos para la compra de la casa en que ha de establecerse un Hospital y se pagó de contado su valor, ascendente á \$ 1,500.—A las dos llegó el correo de la Capital y también el de Santa Cruz y Nicoya, en cuyos cantones no ocurría nada de particular.—Hoy ha calmado algo el norte.

Parte Mercantil.

Giros, premios y descuentos.

Los giros sobre el exterior se cotizan como sigue:
 Del Banco Anglo-Costaricense sobre Londres á 90 días vista..... á 8 por ciento.
 De particulares sobre id. á id. de 7 á 7½ id.
 De id. sobre Francia á id. de 6½ á 7 id.
 De id. sobre California..... de 12 á 12½ id.
 De id. sobre New York de 10
 á 60 días vista..... de 12 á 15 id.
 Premios y descuentos del 1½ al 2 0/10 en los Bancos de esta capital.

Monedas Extranjeras.

Oro americano, premio..... 12½ 0/10
 Libras esterlinas, premio..... 9 id.
 Otra clase de monedas, al tipo legal.

Billetes.

Privilegiados. Del 1 al 1½ 0/10 de descuento
 Del Banco de Emision al 15 0/10 de id.
 Del Gobierno, á la par.
 Del Ferro-Carril. [No hay en circulacion]

Precios corrientes.

Café en esta ciudad de 15 á 16 pesos quintal.
 En Puntarenas de 17 á 18 pesos.
 Ladrillos á 24 pesos cada 1,000.
 Cal á 1 peso 75 centavos la fanega.
 Jabon fabricado en el pais por el sistema español, caja de 100 libras 15 pesos.
 Jabon sistema inglés, cajas de 112 libras á 14 pesos.
 En partidas de á 100 cajas, á 14 pesos.

Mercado de Alajuela.

MAÍZ—la cajuela (un celemin) á \$ 0-40.
 FRIJOLES—la cajuela á „ 1-60.
 PAPAS—la cajuela á „ 1-50.
 ARROZ—la libra á „ 0-10.
 CAFÉ—la libra á „ 0-20.
 DULCE—la libra á „ 0-05.
 AZÚCAR DEL PAIS—la libra á „ 0-15.
Por mayor.—Café, el qq. á „ 16-00.
 FLETÉ P. ABENAS—carga á „ 1-75.

REVISTA EXTERIOR.

AMÉRICA CENTRAL.

Guatemala.—Por conducto particular se nos ha comunicado la noticia de un cambio de Ministerio en aquel Gabinete.—Se han retirado, por motivos ignorados hasta ahora, el Dr. Don Lorenzo Montúfar del Ministerio de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública; y del de Hacienda, el Don José Antonio Salazar.—El General Don Miguel García Granados, ha entrado á formar parte del Gabinete; pero no sabemos si haya asumido el Despacho de las Carteras que habian vacado por la retirada de los Señores que las desempeñaban.

Salvador.—El orden público se conserva en aquella República, pero continúan las dificultades financieras.—Se nos ha asegurado, en cartas particulares, que los periódicos costaricenses no circulan en el referido país, probablemente por que alguna disposición gubernativa lo prohíbe. Si esto fuese cierto, extrañaríamos semejante conducta; ya porque entre este Gobierno y el del Salvador existen buenas relaciones de amistad y comercio; ya porque tal providencia atacaría rudamente la libertad de la imprenta é interceptaría la comunicación tipográfica de estos dos países, que interesa no solo á la política sino á las relaciones comerciales é industriales.

Honduras.—El fusilamiento de los Generales Medina y Marin, parece que se ha considerado como una medida rigurosa, en virtud de la cual se ha aplicado la pena de muerte por delitos ó causas políticas.—La faccion de Vasquez, aun no está debelada.

Nicaragua.—Por las publicaciones oficiales sabemos que el Gobierno de aquella Nacion continúa adelantando la investigacion sobre la invasion contra esta República, procedente de aquella.—Nada de nuevo tenemos que agregar respecto del conflicto Pruso-Nicaraguense.

Berlin.—Un debate bastante vivo se ha suscitado en la Cámara de diputados, con ocasion de las medidas tomadas por el gobierno respecto á las peregrinaciones á la aldea de Marpingen, en Westfalia, donde se dice que habia aparecido una Virgen.

Los católicos y los llamados particularistas se habian puesto de acuerdo para dirigir contra el gobierno los mas violentos ataques, que han valido para ser llamados al orden por la presidencia los fogosos y apasionados oradores, entre otros el ex-ministro del rey de Hannover, Mr. Windthorst.

El ministro de Justicia, Mr. Friedenthal, ha hecho larga refutacion de los cargos que se han dirigido al gabinete, haciendo constar "que la superchería que se ha querido llamar milagro de Marpingen, independientemente de los delitos de estafa y fraudes, ha provocado crímenes contra el orden público, la rebelion, y el llamamiento á las pasiones del peor género, á un populacho fanatizado."

El ministro al mismo tiempo ha recordado una serie de hechos de este género, que se habian producido en algunas provincias vecinas: la Cámara de Berlin ha rechazado por gran mayoría las proposiciones de Mr. Windthorst y compañeros católicos y particularistas.

(De la Gaceta Internacional de Bruselas.)

De una carta que recibimos de Paris, copiamos los siguientes párrafos:

Algunos momentos despues recibimos un telegrama anunciando que las tropas inglesas ocuparían á Gallipoli antes de la llegada de los Rusos contra cuyos ataques deberian defenderla, al mismo tiempo que una escuadra compuesta de seis barcos acorazados embarcaría la guarnicion de Malta para dirigirse al Bósforo y esperar allí los acontecimientos.

Sin embargo, la escuadra de seis acorazados que debia dirigirse á los Dardanelos

se detuvo por orden del gobierno ingles y retrocedió á la bahía de Besika.

Este movimiento, en la opinion del gabinete ingles que ningun hecho justificaba, era sin duda de índole apropiada para desorientar á los mas perspicaces. La causa sin embargo ha sido la siguiente. El jueves por la tarde los telegramas de Constantinopla hicieron saber al ministerio ingles, que los plenipotenciarios turcos poseian las condiciones rusas, pero que habian sido recibidas con el compromiso solemne de guardar sobre ellas una reserva absoluta para con las demas potencias. No eran estas noticias, sin embargo, de carácter tranquilizador, mucho mas aun si se considera que el conde Lowlof, embajador de Rusia en Londres, debia salir el 23 de Enero para no volver hasta el 29 de Marzo. El día 24, sin embargo, no habia salido aun, dando con esto lugar á los mas vivos comentarios. La causa de este retraso era que el ministro Cross al recibir la comision de los diputados ministeriales, habia indicado la necesidad de intervenir directamente en la cuestion de Oriente. El embajador se dirigió á Lord Derby tan pronto como tuvo conocimiento de este hecho significativo, y oyó de boca del ministro que el gobierno habia dado la orden de ocupar los Dardanelos. Ante esta resolucion tan grave, el embajador dió á conocer las condiciones de paz al ministro, bajo la condicion de no publicarse sin la autorizacion del gobierno ruso. Lord Derby consultó á sus compañeros, y se decidió suspender la marcha de la escuadra hacia los Dardanelos, si bien pidiéndose los recursos al Parlamento.

La ansiedad parecia calmada y sólo quedaba la agitacion producida con motivo de la peticion de 6 millones de libras esterlinas, como adición al presupuesto de guerra á que será combatida por el marques de Hartington, jefe de la oposicion.

El partido liberal en efecto considera la peticion de créditos como onerosa para el pais y peligrosa para Europa; demostrándose su descontento en las manifestaciones habidas en Oxford, Birmingham, Liverpool, Manchester, Leydo y Nellinghan.

A última hora, sin embargo, se sabe que el príncipe Gortschaoff piensa burlar la diplomacia, haciendo un tratado secreto con la Turquía desconocido para todas las potencias signatarias del tratado de Paris, y en el que las condiciones serian infinitamente mas ominosas que las que hoy se dan como oficiales, y han sido entregadas á la voraz curiosidad del ministro ingles.

Estas condiciones son las siguientes:

- 1º La Bulgaria mantenida en límites fijos con un gobernador cristiano, una milicia nacional y sin ninguna fuerza armada que pertenezca á la Turquía.
- 2º Independencia del Montenegro, con aumento de territorio equivalente al statu quo militar, y con delimitacion de fronteras que se fijarán ulteriormente.
- 3º Independencia de la Rumania con una indemnizacion territorial suficiente.
- 4º Independencia de la Serbia con rectificacion de fronteras.
- 5º Administración autónoma garantida á la Bosnia y á la Herzegovina.
- 6º Reformas análogas en las otras Provincias cristianas de la Turquía.
- 7º Indemnizacion por gastos de guerra en dinero ó en territorio.
- 8º Convenio para proteger los derechos y los intereses de la Rusia en la navegacion por los estrechos.

No trato de criticar la justicia de estas cláusulas que solo legitimadas por la ley de la fuerza, parecen sin duda onerosas, pero sí haré notar á mis lectores que las indicaciones signadas en una de mis anteriores acerca de una profunda modificacion en la carta de Europa, parecen confirmarse por completo.

El Austria en efecto va á hallarse rodeada hacia el Este por estados tributarios ó aliados de la Rusia, que obra segun es sabido de concierto con la Prusia en toda esta cuestion. Si las condiciones del armisticio son aceptadas, el Mar Negro será posesion de la Rusia que engrandecida por el éxito de la guerra, y de concierto con la Alemania, podrá quizá imponer la ley en Europa.

Estos temores empiezan ya á manifestarse en la corte de Viena, y aun se dice que el conde Andrasy ha tratado de buscar una alianza con la Inglaterra.

En mi opinion, aun cuando la emita con la reserva con que debe emitirse sin duda, las consecuencias mas formidables de la

guerra no han de hacerse sentir en el imperio otomano, sino en el centro, puede decirse, de Europa. La Alemania, la Rusia y la Italia absorberan en un plazo mas ó menos lejano al Austria que, retrato de las viejas nacionalidades saturadas del feudalismo y del poder clerical, no representa ninguno de los principios trascendentales que dan vida á los pueblos y los mantienen integros contra los ataques de exterior.

Casi nos atrevemos á añadir otra reflexión para concluir esta carta; apesar de los recursos pedidos por el gabinete ingles para entregarse á una intervencion activa, la Inglaterra no pasará á vias de hecho.—La Inglaterra á hecho el vacío ha su alrededor; y su mercantilismo egoísta la ha privado de toda simpatía en Europa. De otra parte, las intervenciones constituyen un verdadero juego de azar que suele costar caro muchas veces, y no es prudente sino se cuenta con elementos para mantener la posicion primera.

La cosa que aquí cabe lamentar mas profundamente, es que aun hoy sea un ideal la constitucion de los grandes imperios engendrados y mantenidos por el derecho de la fuerza.

C.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 5. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
18,25	25,50	21,00	21,58

Viento:

NE. NE. E.

Estado de la Atmósfera:

Claro Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,303

"EL HOANG-NAN."

Remedio chino para la curacion de la elefancia.

Señor Redactor propietario de LA OPINION NACIONAL.

Caracas, Junio 18 de 1877.

Muy estimado amigo:

En el ilustrado periódico *El Bien Público*, de Carúpano, leí la noticia, que le adjunto, del descubrimiento de un remedio que se emplea en la China para la curacion de la elefancia; y mas despues obtuve copia de tres observaciones hechas en un Lazareto, que juzgo sea el Puerto España, aunque parece se olvidó expresarlo en dicha copia, remitida por el Señor Juan Luis Simitter.

Por carta del Señor Imeri, fechada en Carúpano el 9 del corriente, he sabido que su hijo el inteligente Doctor Juan Marcos Imeri fue á Trinidad "con el objeto de informarse sobre el medicamento chino que ha dado tan buen resultado en el mal de elefancia, habiendo regresado en el mismo vapor, ha traído los medicamentos para el tratamiento de la enfermedad, y segun se ha informado en aquella isla, los buenos efectos son ciertos y asombrosos."

Encuétrase en esta capital el Señor Guillermo Moehle, farmacéutico establecido hace algunos años en Maturrín, y refiere con admiracion el prodigioso caso de un hombre que ha obtenido la salud con el uso del HOANG-NAN, cuando parecia de todo punto imposible ya curacion.

Se me ha informado, ademas, que el distinguido médico inglés, Doctor E. Freeland, que viajó algunos años por la China y hoy reside en Pampatár, ha hecho felices curaciones con el *Hoang-nan*.

Creo cumplir un deber humanitario al comunicar á usted estas noticias, que pueden conducir á que el Gobierno Nacional y la respetable Facultad Médica, dicten providencias para hacer los ensayos necesarios á fin de comprobar los benéficos efectos de este medicamento que se anuncia como específico de la mas terrible enfermedad.

De usted atento seguro servidor y amigo.

A. M. ALAMO.

EL HOANG-NAN

La cuestion curacion de la lepra está ciertamente muy lejos de ser una cuestion de poca importancia. No lo es para nuestro pais ni para ningun otro, pues este mal está tan generalizado cuanto es horrible, y puede de-

circulo que forma entre los trópicos como una gran banda de infección que envuelve el mundo entero. Citando solo lo que nos viene á la memoria, el mal Reina en China, Indo China, Borneo, Java, Nueva Zelandia, la India, la Turquía asiática, ciertas partes de Rusia, Egipto, Guinea, Marruecos, El Cabo, Madagascar, Mauricio y Borbon, Méjico, las Antillas, Venezuela y Colombia; aunque son los países cálidos su asiento especial, el hielo sin embargo, no preserva de él, puesto que sin hacer mención de los siglos pasados que nos lo muestran en las regiones europeas, impera aún hoy en las costas de Noruega y de Islandia. El terrible azote no detiene su marcha, sigue, y recientemente le hemos visto, en 1853, penetrar por primera vez en lugares desconocidos como las islas Sandwich.

La Providencia ha permitido que se nos indicase un remedio tan enérgico como especial: EL HOANG-NAN. Se han hecho ya ensayos que se han publicado en esta hoja, y todo espíritu imparcial ha podido juzgar de los sorprendentes resultados, interrumpidos por falta del medicamento: estos ensayos han principiado de nuevo el 25 de Setiembre de este año (1876), el tratamiento se ha aplicado á mas de 20 personas, aunque en nuestro hospicio no hay sino enfermos muy avanzados ya y cuya curacion se hace difícil y larga; sin embargo, con excepcion de uno á dos casos, notables mejoras han presentado todos los que han tomado el remedio, en razon inversa naturalmente de la intensidad del mal, y en varios individuos, á quienes aquejaban padecimientos graves y numerosos, son tales las mejoras, que puede esperarse una próxima y completa curacion sin que se la pueda no obstante predecir.

Citaremos tres ejemplos, en condiciones distintas de las que antes se han descrito.—Son tres niñas de 13 á 16 años. 1.^a L.... Es una niña de 13 años, oriolla y de color blanco, tiene 4 años de enfermedad y 18 meses de hospicio. Tenia 8 úlceras, 5 en los pies, una en la rodilla y una en cada codo; manchas sobre el cuerpo, rosetas en los codos, en la espalda, en las rodillas, en todas partes interiores están atacadas como las exteriores: las rosetas se notan en el paladar, por dentro de las mejillas, en la lengua, en las encías, en las fosas nasales y en la garganta. El órgano de la voz ronca y sorda. La anestesia (parálisis) en via de extenderse por todo el cuerpo, los brazos y las manos, las piernas y los pies; el rostro, las orejas, la cabeza, el cuerpo, están ya medio insensibles. La fiebre inseparable de la lepra, atormenta con frecuencia á la niña. Se principió la curacion el 18 de Octubre, há poco mas de dos meses.

Octubre 28.—A los diez dias se presentan ya mejoras en todo el sistema: es decir, varias úlceras en via de curacion, las rosetas disminuyen y reaparece la sensibilidad en los brazos.

Noviembre 6.—A los 18 dias, una úlcera cicatrizada: las otras mejoras progresando siempre.

Noviembre 17.—Al mes, otra úlcera cicatrizada, las rosetas del paladar han desaparecido; la sensibilidad se manifiesta en las piernas: las manchas del cuerpo se han borrado.

Noviembre 24.—Las rosetas han bajado notablemente en el rostro y las orejas; ya no existen en la espalda; la tez mas clara, y todos notan un feliz cambio.

Diciembre 5.—Las úlceras de los codos y rodillas curadas: sensibilidad completa en el cuerpo, las mejillas y la cabeza.

Diciembre 16.—Ha desaparecido una gran roseta en el interior de las mejillas y las de los codos casi extinguidas: las de las rodillas que eran considerables, lo estarán pronto.

Diciembre 18.—Las rosetas del paladar comienzan á bajar: las orejas antes deformes y aplastadas han recobrado su forma natural en los contornos salientes.

Nótese un hecho importante: la enferma no ha sentido jamás la fiebre desde el tratamiento, se siente buena y lo está en efecto.

2.^a—D. M. D. Tiene 16 años, es oriolla y de color como la anterior, tiene 4 años de enfermedad y 18 meses en el hospicio. Tiene dos úlceras debajo de los pies: manchas en el cuerpo. Las rosetas la cubren toda, se las ve sobre el rostro, las orejas, los brazos, los codos y los pies. Las fosas nasales están obstruidas. Los antebrazos y el interior de las manos, así como las extremidades inferiores partiendo de las rodillas, están insensibles.—Le da fiebre de cuando en cuando.

Octubre 18.—Toma su primera píldora de Hoang-nan.

Octubre 28.—A los diez ve, como su amiga, bajar las rosetas de los brazos, y nota en ellas alguna sensibilidad.

Noviembre 3.—A los 15 dias las úlceras mejoran, la nariz se despeja.

Noviembre 6.—Las rosetas del rostro han disminuido mucho, la sensibilidad progresa en los brazos y en las piernas.

Noviembre 18.—Las manchas del cuerpo no se ven ya.

Noviembre 27.—Las rosetas de los pies están casi extinguidas.

Diciembre 6.—Una de las úlceras cicatrizada: la otra casi curada. La fiebre no ha vuelto. D. M. D. se siente buena.

3.^a—M. M. tiene 16 años, oriolla, de color blanco, ella misma ignora desde qué época comenzó su mal y dice que siempre se ha visto enferma. Entró al hospicio á la edad de ocho años.

M. ha estado un año entero muy mala como si hubiera vivido mucho durante sus ocho años de dolor; casi ha envejecido y algunas arrugas prematuras en su rostro luchan contra la frescura de la juventud. La hinchazon desfigura su rostro, así como los antebrazos, las piernas, los pies y tambien las manos, que no pueden cerrarse. A mas todos los dedos de la izquierda están tiesos y desviados, rosetas en los brazos, piernas, boca, lengua, narices, la voz ronca. Dos úlceras en los pies, manchas en la espalda, fiebres frecuentes.—El tratamiento principió el primero de Noviembre.

Noviembre 8.—Las úlceras mejoraban y las narices se despejaban.

Noviembre 11.—La hinchazon de los brazos disminuye.

Noviembre 13.—Igual cosa en la mano derecha y los pies.

Noviembre 21.—La misma mano, suave ya, la cierra y abre con facilidad. A su vez la izquierda se deshincha, las manchas del cuerpo han desaparecido.

Diciembre 5.—Uno de los dedos tiesos y desviados de la izquierda ha recobrado su flexibilidad. El rostro mejora.

Diciembre 7.—Las rosetas han desaparecido en gran parte de los brazos, manos y piernas.

Diciembre 16.—Las rosetas de la lengua disminuyen.

Diciembre 23.—Una de las dos úlceras cicatrizada, la otra casi. Nada de fiebre, buena salud.

No veo nada que impida tener confianza en la completa curacion de las tres enfermas cuya mejoría ha marchado de una manera tan notable, tan uniforme y tan rápida, sobre todo las dos primeras, cuyo mal tiene ya cuatro años, es verdad, pero al menos no remonta como el de M. á la época del nacimiento.

Píldoras contra la elefancia.

Los misioneros franceses de la China han descubierto un remedio que emplean los naturales para curar ese mal. Se compone de ciertas plantas con las cuales se hacen las píldoras dichas. Los padres de la orden de Santo Domingo, que viven en Trinidad, han recibido el medicamento, el cual se ha experimentado con éxito en la Colonia. Sabemos que á Cumana se han enviado como 200 píldoras. Pueden conseguirse solicitándolas de los Dominicos, que las encargan á los misioneros franceses establecidos en el celeste Imperio. Vale la pena de estudiar este hecho.—(De "El Bien Público.")

Peligros que resultan de comer la carne de ganado enfermo.—El Doctor Bameron de Glasgow en un informe que dá á la junta de sanidad de aquel puesto despues de haber practicado su examen sobre la carne de res dice: Una enfermedad que afecta al ganado y se llama "Enfermedad de Perla," (pearl Disease) ha conocido por mucho tiempo en este Continente.

En el siglo pasado se creía generalmente que la enfermedad de perla equivalía á la enfermedad del sífilis en el hombre.

La gente rehusaba comer la carne de la res afectada de esa enfermedad y la venta de esa carne estaba prohibida por las autoridades, en Alemania, en Austria y otros países de Europa.

En 1872 un médico Aleman llamado Heim probó que no habia relacion alguna entre la enfermedad de "Perla" y la sífilis y dos años mas tarde Graumann publicó un tratado, en el cual manifiesta que estaba de acuerdo con la opinion de Heim sobre el carácter inofensivo de la carne de los animales así afectados. La ley que restringia la venta de tal carne, quedó abolida como consecuencia inmediata en todos los Estados del continente.

El disgusto que tenia la gente para comer la carne continuó sin cambio apesar del testimonio de los médicos que aseguraban su inocuidad. Y en este caso, como en muchos otros el instinto humano ha probado que rara vez se equivoca.

Los experimentos admirablemente conducidos por el profesor Gerlah de Berlin, por el profesor Leisorin de la Escuela veterinaria de Dresde y por el Dr. Klebs que la enfermedad "Perla" tiene un carácter tuberculoso. Estos profesores han demostrado científicamente que los animales que comen la carne de animales afectados de tuberculos pueden contraer la misma enfermedad. Los resultados obtenidos por los experimentos, demuestran que la leche de los animales que padecen

de esa enfermedad es á propósito para propagar esa afeccion.

Así es como en Inglaterra y en Alemania, se ha desarrollado en forma de epidemia esa enfermedad, que está ocasionando muchos muertos.

SECCION DE AVISOS.

Será gratificado el que presente en esta Imprenta un anillo de oro que se ha perdido. En la parte superior figura un escudo que contiene esta leyenda:

C. L.

R. M.

29 de Abril de 1860.

La gratificacion será del valor del anillo.

Aviso.—El infrascrito, recomendado de Don Buenaventura Ortíz, de Heredia y apoderado de la mayor parte de sus acreedores, suplica á los que le han dado sus poderes y á todos en general, se sirvan exhibirle los documentos que justifiquen sus créditos contra el expresado Señor Ortíz, dentro del término de quince dias contados desde hoy; á efecto de practicar á mayor brevedad la liquidacion correspondiente para que está encargado.—San José, Marzo 7 de 1878.—A. H. L. MADURO.—3:—v:—1—D.

Una buena adquisicion.—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—1—D.

Aviso.—El infraescrito Ingeniero y Arquitecto tiene el honor de informar al público que va abrir una clase de dibujo y arquitectura el 20 de este mes en adelante en su casa, calle del Obispo, Cuesta de Moras.—JUAN J. DE JONGH. I. C.—3:—v:—1—

Despedida temporal.—SOMBRETERIA DE M. ACOSTA AL SUROESTE DE LA PLAZA PRINCIPAL.—Resuelto á visitar la Exposicion de Paris, he abierto desde hoy, baratillo á todos los efectos de mi establecimiento.

Sombreros de pita finos á \$ 6: tiroleses desde 20 reales á \$ 5: de muchas otras clases de pita, fieltro vicuño, núa, paja de arroz, de Italia, esparteria y de adornos, con la misma rebaja relativamente.

Calzado de todas clases, para Señoras y niños con una gran rebaja.

Camisas blancas y de color, de hilo y de algodón, desde un peso hasta una cuarta cada una. Un surtido completo de ropa hecha de partida. Casimires franceses en cortés \$ 3.25 y \$ 3.50. Sombrillas de lujo y de otras clases. Machetes, cobijas y puros habanos: estos últimos mas baratos que en la capital de la Isla de donde proceden.

Suplico á los que tengan cuenta pendiente que pasen á cancelarla, pues con esos pteos cuento para el viaje. San José, Marzo 7 de 1878. MARIANO ACOSTA.—3:—v:—2—D.

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—10

La Central.—Sombreros felpa copa alta de última, Casimires un excelente surtido. Ropa hecha confeccionada en el País, Planchas para sastrés.—San José, Marzo 5 de 1878.—LUIS BENGOCHEA.—3:—v:—3—D.

El infraescrito Ingeniero y Arquitecto (con diplomas de Holanda é Inglaterra) tiene el honor de informar al público y municipalidades, que ha cambiado su oficina á la calle de Obispo, Cuesta de Moras.—JUAN J. DE JONGH. I. C.—Ingeniero general del Ferro-Carril.—San José, Febrero 1878.—12:—v:—9

Don Francisco Gomez y Rodriguez, profesor de Arquitectura, Maestro de obras y Agrimensor, competentemente titulado por la Escuela especial de Bellas artes de Cádiz (en España,) ofrece sus servicios á todo el que desee ocuparle en los estudios de levantamiento de planos topográficos, edificios públicos y obras particulares.

Su casa Calle del Comercio N^o 73.—Taller de Ebanistería.

12.—v:—12.—D.

Una gratificacion.—Al que me compre un terreno de poco mas de un cuarto de manzana y con agua adentro: sito en frente de la casa de la hacienda que fué de Don Santiago Millet, cerca de la estacion del Ferro-carril de esta ciudad.

San José, Marzo 4 de 1878.

S. V. 4. D. JOAQUIN GONZALEZ.

Administracion de licores de Puntarenas.—Se avisa al público en general y particularmente á los Señores Taquilleros de la Provincia de Guanacaste, que en esta oficina existe una cantidad de barriles vacíos, en buen estado, que se expendrán á un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo menos.—Marzo 1^o de 1878.—El Administrador, ENRIQUE LIZANO.

En el "Hotel de Roma" se vende bacalao muy fresco, sin hueso, y muchos otros artículos de pulperia, á precios módicos.

San José, Marzo de 1878

ADVERTENCIA.

Debe entenderse que emanan de la Redaccion de este Diario, todos los artículos editoriales y los que ocupan la seccion interior, exterior y científica, siempre que no se exprese la indicacion de ser remitidos, reproducidos ó de colaboracion.

José M^o Acosta, abogado, traslada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26:—v:—7—D.

AMIGO DE TODOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaléciente y desaparecen. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

9.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.